



**ELECCIONES 2026 AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES  
CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE NUEVA YORK  
INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO**

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, para el voto por correspondencia, el interesado deberá enviar la solicitud de certificación para el voto conforme al modelo aprobado por la Comisión Electoral, rellena en su totalidad, firmada personalmente y acompañada de una copia de su documento de identidad español (DNI o pasaporte) a la dirección de correo electrónico [cog.nuevayork@maec.es](mailto:cog.nuevayork@maec.es) con el asunto ELECCIONES CRE 2026 – SOLICITUD CERTIFICACIÓN, con la fecha límite de solicitud del lunes 4 de mayo de 2026, tres días antes del fijado para la celebración de elecciones.

Una vez verificada la identidad y condición del elector, se le remitirán por correo postal los elementos de voto:

- a) Una certificación de su inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA).
- b) La papeleta electoral, indicando la preferencia de voto.
- c) Un sobre pequeño rotulado «Elecciones CRE».
- d) Un sobre mediano dirigido a la propia oficina electoral.
- e) Esta hoja de instrucciones sobre la forma de votar por correspondencia.

El procedimiento para el voto por correspondencia es el siguiente:

1. El elector marcará su preferencia en la papeleta electoral, la introducirá en el sobre pequeño rotulado «Elecciones CRE» y lo cerrará.
2. Este sobre pequeño se incluirá en el segundo sobre de tamaño mayor dirigido a la Oficina Consular e introducirá también, dentro de dicho segundo sobre y fuera del que contiene el voto, el certificado de su inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el que habrá estampado su firma.
3. Por último, el elector remitirá a la Oficina Consular este segundo sobre por correo postal poniendo su nombre y dirección en el remite y haciendo constar la siguiente dirección de envío:

**Consulado General de España en Nueva York  
150 East 58th Street, 30th Floor  
New York, NY 10155**